



LA PLATA, 1 4 ENE. 2022

VISTO el Expediente 4061-1185576/2022, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor Franco Julián LUNA, Legajo N° 717426; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente Franco Julián LUNA, Legajo N° 717426 conforme las prescripciones del artículo 118 de la Ley 14656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, se acompaña informe expedido por la División de Contralor de Asistencia a fs. 3/5, corresponde disponer su cese por tal motivo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Dirección de Control de Tránsito, señor Franco Julián LUNA, Legajo Nº 717426, quien revista como Inspector Apoyo C Clase 07 de la Planta Temporaria, conforme a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrese, notifiquese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y

archívese.

Prof. OSCAN NEGHELLI SECRETARIO DE COORDINACIÓN Dr. DARIO CANDUGLIA Internente interino Munitabalidad de La Plata

0104